



Sindicato Profesional de la Ertzaintza **Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua**

EXPLOTACIÓN LABORAL EN TOLOSA

La Jefatura de Unidad de Tolosa ha diseñado un calendario para los próximos días que supone una clara explotación laboral en la Ertzaintza. Suponemos que este calendario ha sido autorizado por Jefatura Territorial, etc. por lo que la responsabilidad de esta clase de explotación debe extenderse hasta el Consejero de Interior.

Una de las bazas del Departamento es que sabe que no vamos a hacer públicos ciertos datos por evidentes motivos de seguridad. La otra es que los firmantes de acuerdos, o los firman dando casi toda la ventaja a la "empresa", o se levantan de la mesa y les dan la ventaja al completo.

Lo que va a pasar estos días en Tolosa nos hace retroceder muchos años atrás. Nos recuerda imágenes de la esclavitud más denigrante que ya pensábamos olvidada. Pero lo más grave del asunto es que únicamente se va a incumplir el tiempo de descanso de 12 horas entre jornadas, las demás barbaridades que vamos a vivir están "avaladas" con la firma de algunos mayoritarios.

Consejero Ares, hace ya muchos meses se comprometió Usted a vaciar los despachos para tener ertzainas en la calle. ¿Cuándo? ¿Cómo?

¿Su forma de tener más ertzainas en las calles es hacer trabajar a todo un grupo un mínimo de 38 horas en tres días consecutivos? ¿Esto es conciliar la vida laboral y familiar? Solo nos queda pensar que es Usted un mentiroso y un explotador.

Llamativa es la postura de la Jefatura de Unidad a la hora de justificar el hecho de cargarse el mínimo plazo de descanso establecido: *"no vamos a llamar a personal de libre para tres o cuatro horas porque tienen que pagarles como mínimo seis"* (no sabíamos que fuera Jefatura de Unidad quien paga las gratificaciones extraordinarias). Claro, es mejor cargarse el descanso de los compañeros sabiendo que solo se computa hora por hora por esa "estafa" laboral a la que denominan modificación de jornada.

No estamos seguros de si se trata de que se aprovechan de su situación de superioridad, de prepotencia o de dejadez en la planificación de Jefatura

Está claro que algunos mandos de este Departamento no fueron a clase el día que se analizaba el respeto a la labor de los subordinados, la organización del trabajo y el reparto de tareas. Desgraciadamente, el Acuerdo de los mayoritarios también está diseñado para favorecer siempre a la "empresa".

Si.P.E. no puede permanecer impasible ante este acto de explotación laboral y va a exigir al Director de la Ertzaintza que impida la repetición de este claro abuso de situación dominante.

Getxo, 5 de febrero de 2010.

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción